



VENTO CAPITAL S.A.

CUIT 30715681524. Por acta de Directorio del 03/06/19, se aprobó la emisión de Obligaciones Negociables Privadas, Serie I por un monto de hasta U\$S 1.000.000 en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables privadas creado por Asamblea Extraordinaria del 27/03/2019 por un monto revolvente de hasta \$ 300.000.000. Las condiciones de la emisión de Obligaciones Negociables Privadas Serie I son: Emisor: Vento Capital S.A.; Monto: hasta un monto de U\$S 1.000.000; Plazo: Total de 36 (treinta y seis) meses a partir de la fecha de emisión de la Serie I, procediendo a su cancelación total el 28 de junio de 2022; Tasa de Interés: Será una tasa nominal anual fija del 6%; Pago de intereses y amortización del capital: i) los intereses se devengarán y pagarán semestralmente, por periodo vencido, excepto por los intereses correspondientes a los primeros 18 meses contados a partir de la Fecha de Emisión, que serán pagados al vencimiento de ese plazo. Las fechas de pago son los días 28/12/2020, 28/06/2021, 28/12/2021, y 28/06/2022 y ii) el capital se abonará al finalizar el plazo, junto con el último pago de intereses; Forma de las Obligaciones Negociables: Las Obligaciones Negociables serán documentadas en láminas individuales nominativas no endosables, que contendrán las menciones indicadas en las normas legales y reglamentarias; Forma de colocación: Las Obligaciones Negociables serán documentadas en láminas individuales nominativas no endosables, que contendrán las menciones indicadas en las normas legales y reglamentarias; Destino de los fondos: Los fondos obtenidos de la colocación por oferta privada de las obligaciones negociables, deberán ser destinados exclusivamente al financiamiento de capital de trabajo de la Emisora; Cobertura de riesgos: La presente serie de ON se emitirá con garantía común sobre el patrimonio de la Emisora Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 03/06/2019 Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 03/06/2019 Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2019 N° 87767/19 v. 14/11/2019

Fecha de publicacion: 14/11/2019